

En libertad 2 acusados más por las armas ocupadas en Salud 222

Dos encausados más por la ocupación de armas y explosivos en las casas Salud 222 y Malecón 411, radicado por asociación ilícita e infracción de la ley de gangsterismo, fueron libertados ayer por el Tribunal de Urgencia, tras haber suspendido la continuación del juicio ya que no se pudo completar la Sala por la inasistencia del magistrado Juan Francisco Solís Carrillo que está afectado de dolencia hepática.

Esos dos nuevos libertados —provisionalmente— fueron el doctor Carlos Rubio Gramatges y el señor Humberto Lamothe Coronado, a favor de los cuales actuaron sus letrados defensores doctores René Ruiz Salvador y Conradó Castells, y la señora Leonor Díaz, esposa del doctor Rubio Gramatges que ha estado concurriendo casi diariamente a Urgencia, en compañía del doctor Ruiz Salvador, al objeto de lograr la libertad de su cónyuge, puso de manifiesto su profunda satisfacción por ello y ambos acudieron a la prisión de La Habana. —Castillo del Príncipe—, para recibir al doctor Rubio Gramatges, haciéndolo también otros familiares de él y del señor Lamothe con el doctor Castells.

El juicio se señaló, nuevamente, para el próximo martes, día 14; es continuación y los veintidós encartados, sin excepción alguna, como hemos dicho en anterior ocasión, deberá concurrir ya que la falta de uno solo que sea forzará la suspensión.

De esos veintidós acusados sólo quedan en prisión el doctor Faustino Pérez Hernández, el coronel retira-

Son ellos Carlos R. Gramatges y H. Lamothe. El juicio se suspendió para el próximo día 14.

do del Ejército Oscar T. Díaz Martínez, Evaristo Fernández Padrón y Rubén Aldama Argüelles; y ayer, Juan Filiberto Puentes, vecino de Jaruco, acusado también, que estaba en rebeldía y a quien presentó el doctor José Miró Cardona, quedó en libertad provisional y será juzgado en juicio aparte dentro de este mismo proceso.

Suspendido también contra Ramos y F. Roiz

Al no comparecer los testigos de cargo ni peritos, suspendió ayer Urgencia la continuación del juicio contra José Francisco Ramos Muñoz y Pedro Virgilio Fernández Roiz, acusados de actividades subversivas. Se señaló para el día 13 de los corrientes esta continuación y el doctor José Eligio Ferrer, defensor de Fernández Roiz planteó nuevas peticiones al Tribunal, por escrito, sobre pruebas, que serán resueltas de un momento a otro.

El caso de la villa de Melena del Sur

El Tribunal de Urgencia recibió ayer la denuncia del señor Domingo Lamoglia, administrador del central Mercedita, ubicado en Melena, del Sur, refiriendo que fue designado juez instructor del expediente de despido por esa industria de 135 trabajadores y al personarse en la villa de Melena del Sur para notificar a los afectados pudo hacerlo sólo a

tres ya que reinaba en la misma una situación violenta.

Agrega el señor Lamoglia que toda las actividades estaban suspendidas al declararse la población en Ciudad Muerta y habían colocado barricadas en la carretera que conduce al vecino pueblo de Guara, en ese término, actuando la fuerza pública para que las actividades se reanudaran, sin que pudiera localizar a los cientos dos trabajadores restantes por estar fuera de la localidad. Urgencia resolverá hoy sobre el asunto.

La huelga ilícita en Havana Post

Absolvió Urgencia a Nildo Acevedo, Alberto Martínez Echenique y ocho acusados más de infringir la ley de gangsterismo en Güira de Melena por diferencias políticas locales. Fueron defendidos por los doctores René Ruiz Salvador, José Eligio Ferrer y Jorge Bacallao.

Para hoy tiene fijado el juicio contra Amador Allende Pérez, Enrique González Carrillo, José Manuel Álvarez, y Virgilio Alonso Casañas, y Edgerton Anderson, por huelga ilícita en los talleres de nuestro colega editado en inglés Havana Post. También contra Pedro Fumero, por estragos, o sea ocupación de explosivos.

Absolvió ayer a Evello Pinto y Félix Barcelona de delito contra el ejercicio del trabajo en una industria de productos alimenticios, ostentan-

do la defensa el doctor René Ruiz Salvador.

Y suspendió para el 17 de los corrientes el juicio contra Jorge Feyt y dieciséis encausados más por los delitos de sedición y clandestinidad de impresos en Bauta con ocasión de los comicios de primero de noviembre último.